

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 260 Lunes 27 de octubre de 2014 Sec. IV. Pág. 51102

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37661 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

- 1.º Que en el procedimiento número 1704/2014, con NIG 4109142M20140003778, por auto de 16/09/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Seaodyssey, S.L., con CIF B-91216498, con domicilio en C/Paloma, 9, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Utrera (Sevilla).
- 2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.
- 3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. Fernando Azcona Recio, con domicilio postal Bartolomé de Medina, 8, de Sevilla, y dirección electrónica fazcona@mazuelosazcona.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 15 de octubre de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140052047-1